

PREMIO TERRA DE HÉRCULES 2026

CONVOCATORIA

La Fundación Amare Terra convoca el II Premio Terra de Hércules que se entregará en 2026.

Desde la primera edición, en marzo de 2025, el premio tiene como propósito reconocer a las personas de manera individual o a las entidades que, a lo largo de su vida, carrera o historia, hayan promovido de manera destacada el deporte y los valores del Movimiento Olímpico y Paralímpico y sus principios, principalmente vinculados a especialidades deportivas minorizadas.

Este reconocimiento tiene como marco conceptual la filosofía olímpica y paralímpica y su ideario, que busca, más allá de los logros deportivos, el fortalecimiento del espíritu humano. Los valores olímpicos y paralímpicos son principios universales que no solo guían el ámbito deportivo, sino que actúan como un referente para la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

En relación con las especialidades de menor visibilidad y recursos, el premio reconocerá dichos valores en el ámbito de actuación de la Fundación, así como el esfuerzo, la superación personal, el trabajo en equipo y la hermandad, colaborando así en el ideal de la unión en la diversidad.

BASES

La II edición del Premio Terra de Hércules se regirá por las siguientes bases.

Candidaturas

Podrán ser propuestas al Premio Terra de Hércules todas las personas físicas (a título individual o colectivo) o jurídicas (club, federación, asociación, etc.) que la persona proponente considere que cumplen con los criterios para recibir este reconocimiento de la Fundación Amare Terra.

No podrán ser aceptadas propuestas al Premio Terra de Hércules de personas que sean patronos de la Fundación Amare Terra en el momento de la propuesta o de quienes lo hayan sido durante los dos años inmediatamente anteriores, así como tampoco las propuestas de personas, organizaciones o instituciones que soliciten un premio para sí mismas o para las instituciones a las que representan. Sólo podrán ser aceptadas propuestas de personas a título póstumo si hubiesen fallecido en los dos últimos años y si ello sucedió con posterioridad al 22 de diciembre de 2023.

En las candidaturas recibidas y aceptadas se valorarán especialmente las personas o entidades gallegas y aquellas cuya trayectoria y labor haya sido desarrollada vinculada a Galicia, pero también podrán ser admitidas aquellas candidaturas que busquen reconocer a personas que trabajan a nivel nacional o internacional si el impacto de su actividad se refleja en el ámbito gallego y en los proyectos de actuación a los que la Fundación Amare Terra se encuentra vinculada.

Puede presentar una candidatura cualquier persona mayor de edad, en nombre propio o con capacidad suficiente para hacerlo en nombre de otra persona física o jurídica, siempre que cumpla los puntos recogidos en estas bases. Cada persona podrá presentar una o varias candidaturas.

Las personas que formen parte del Patronato de la Fundación Amare Terra podrán proponer candidaturas hasta la reunión de deliberación del Premio Terra de Hércules, siempre que las presenten por escrito y con el mismo formato que se exige a cualquier otra persona proponente.

Documentación

En el momento de la presentación de la candidatura o posteriormente si ésta fuese la premiada, las personas que propongan candidaturas deberán presentar la siguiente documentación:

- Nombre completo y datos de la persona física o jurídica que presenta la candidatura.
- Correo electrónico de contacto de la persona o entidad que presenta la candidatura.
- Teléfono de contacto de la persona o entidad que presenta la candidatura.
- Nombre completo de la persona o entidad candidata y principales datos de contacto.
- Deporte, modalidad o especialidad a la que ha estado o está vinculada la persona candidata
- Explicación detallada de la candidatura y razones para optar al premio, con una breve exposición de los motivos que se consideren adecuados y merecedores de ser reconocidos por el premio.
- Breve currículum o memoria en la que se recojan los principales méritos que concurren en la persona o entidad propuesta como candidata para recibir el premio.
- Declaración de consentimiento expreso de tratamiento de los datos de carácter personal que constan en la presentación de la candidatura.

La presentación de una candidatura podrá ir acompañada de una bibliografía y de cuantos documentos y materiales en papel y/o audiovisuales se desee, con el fin de acreditar los méritos expuestos. La Fundación Amare Terra tendrá habilitada para ello su dirección física y electrónica.

En un plazo de 10 días tras la recepción de la candidatura, la Fundación Amare Terra enviará acuse de recibo de la presentación al correo electrónico indicado por cada persona proponente.

La propuesta de candidatura y la documentación indicada se enviarán, dentro del plazo establecido en la convocatoria, siguiendo las indicaciones que se indican en <https://www.amareterra.org>.

Los órganos de gobierno y dirección de la Fundación Amare Terra serán quienes acepten o rechacen cada candidatura presentada atendiendo a las bases del premio y antes de llevarla a la deliberación definitiva para la concesión del premio. Toda candidatura que no sea rechazada en los 10 días posteriores al cierre de la presente convocatoria se entenderá que ha sido aceptada.

Jurado

El jurado estará compuesto por, al menos, la mitad más una de las personas que conforman el Patronato de la Fundación Amare Terra en la fecha de inicio de la reunión de deliberación, así como cualquier persona propuesta por un patrono de dicha Fundación y aceptada por mayoría.

El jurado estará presidido por la persona que ostente la presidencia de la Fundación Amare Terra en la fecha de inicio de la reunión de deliberación, que actuará con voz y voto, y en caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad justificada por el patrono asistente de más edad.

Las funciones de secretaría las ejercerá la persona que ostente la secretaría de la Fundación Amare Terra en la fecha de inicio de la reunión de deliberación, que actuará con voz y voto, y en caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad justificada por el patrono asistente de menos edad.

La presidencia organizará y dirigirá las deliberaciones y las votaciones. La secretaría velará por el cumplimiento de las bases del premio. El jurado del premio actuará en sesión única, y no se admitirá la posibilidad de voto delegado.

La relación de candidaturas aceptadas y las deliberaciones del jurado serán secretas y de las mismas se levantará el acta correspondiente.

El jurado podrá declarar desierto el premio. El jurado podrá declarar varios ganadores del premio.

La propuesta de concesión que formule será aprobada por la mayoría del jurado en nombre del Patronato de la Fundación Amare Terra.

La resolución de concesión del premio será dada a conocer a la persona galardonada y, una vez aceptado, se hará público en el tiempo y la forma que acuerde los órganos de dirección.

Para proponer la concesión de los premios, el jurado tendrá en cuenta estos posibles criterios:

- Trayectoria vital e historia de vinculación con el deporte, en particular con el deporte minorizado.
- Impulso, consolidación, dinamización o difusión del deporte minorizado en su entorno.
- Promoción y defensa de los valores del Movimiento Olímpico y Paralímpico y sus principios, en especial en lo relacionado con la excelencia, la amistad y el respeto.
- Promoción de valores como el esfuerzo, la superación personal, el trabajo en equipo y la hermandad, colaborando en el ideal de la unión en la diversidad.
- Promoción y defensa de los valores deportivos, como referente y ejemplo a seguir para la sociedad, dentro o fuera del ámbito del deporte: superación personal, constancia, perseverancia, competitividad, igualdad, equidad, respeto, compañerismo, no actitudes sexistas, trabajo en equipo, convivencia, cooperación, juego limpio, espíritu de sacrificio, autodisciplina y tolerancia.

El jurado al inicio de la reunión de deliberación podrá fijar más criterios y valorar otros méritos que estime convenientes y que dará a conocer, de las personas o entidades que se propongan.

El premio podrá otorgarse a una candidatura o a varias, pero siempre por votación y mayoría del jurado. El presidente del mismo tendrá voto de calidad para el caso de empate en las votaciones.

Por decisión de la mayoría del jurado y con la aprobación del presidente del mismo, podrá concederse el premio exaequo si los criterios de concesión y la deliberación así lo aconsejan.

El jurado podrá seleccionar una o varias personas o entidades premiadas suplentes para el caso de que una persona o entidad ganadora no pueda o no quiera aceptar el reconocimiento del premio.

El Premio

El premio Terra de Hércules se materializa en la inscripción en el registro anual del premio y un galardón conmemorativo de valor artístico y exclusivo, sin dotación económica, así como el reconocimiento social que la Fundación Amare Terra promoverá a través de todos los medios de difusión a su alcance.

Acto de entrega

La Fundación Amare Terra organizará un acto de entrega para reconocer públicamente el legado y contribución de la persona premiada al mundo del deporte y a la difusión de los valores que representa el premio, en un espacio adecuado, invitando presencialmente a la persona premiada y en el que se hará lectura del acta del jurado y de los principales méritos para la concesión del premio. La persona premiada podrá ser invitada a dirigirse al público en tiempo y forma adecuada.

La Fundación Amare Terra organizará con la entrega del premio una actividad social, cultural o deportiva que realce el reconocimiento y a la que invitará a participar a la persona premiada y personas que hayan formado parte de la vida o trayectoria, pudiendo invitar también a participar a autoridades autonómicas o locales, representantes de la sociedad, la empresa y el deporte gallego.

Plazos

El plazo de presentación de candidaturas es el siguiente:

- Apertura: las 00:00 horas del 12 de noviembre de 2025
- Cierre: las 23:59 horas del 15 de diciembre de 2025

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de estas bases.

Datos de carácter personal

Los datos facilitados serán tratados por la Fundación Amare Terra con la única finalidad de tramitar esta convocatoria del Premio Terra de Hércules.

La participación en esta convocatoria implica aceptar la realización de fotografías y/o vídeos por la Fundación Amare Terra en el acto de entrega del premio, que podrán ser publicados en:

- La página web y los perfiles en redes sociales de la entidad.
- Materiales audiovisuales destinados a la promoción del premio o de las actividades de la entidad.

Los datos personales recogidos serán tratados por la Fundación Amare Terra con la finalidad de gestionar la organización de los premios Terra de Hércules. Los datos en ningún caso serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o decisión judicial. Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad ante la Fundación Amare Terra a través de la dirección de correo electrónico fundacion@amareterra.org.

A Coruña, 11 de noviembre de 2025

Fundación Amare Terra

El Presidente del Patronato

La Secretaria del Patronato

La Fundación Amare Terra

La Fundación Amare Terra se constituyó el 22 de diciembre de 2023 de conformidad con la Ley del Parlamento de Galicia 12/2006, de 1 de diciembre de Fundaciones de Interés Gallego. Fue clasificada de Interés Deportivo por Orden del 23 de octubre de 2024 de la Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes y declarada de Interés Gallego por Resolución de 11 de noviembre de 2024. Está inscrita en el Rexistro de Fundacións de Interese Galega con el nº 2024/11.

La entidad impulsa iniciativas transformadoras que promueven el deporte con valores, la inclusión, la educación y la identidad gallega, desde un enfoque humanista e innovador, con vocación global.

La Fundación tiene por objeto colaborar, sin ánimo de lucro, con iniciativas e ideales de interés general, centrando su acción en la promoción, impulso y difusión de la actividad deportiva como herramienta de transformación social de la comunidad. Su compromiso se orienta especialmente al apoyo de disciplinas atléticas y deportivas con menor visibilidad o recursos, fomentando un deporte inclusivo, integrador y no discriminatorio. Todo ello bajo la inspiración de los valores y principios del Movimiento Olímpico y Paralímpico, como marco ético y humanista de referencia.

En la Fundación entendemos el deporte como una fuerza capaz de unir personas, inspirar valores y transformar realidades. El olimpismo nos recuerda la excelencia, la amistad y el respeto, así como el juego limpio, la universalidad y la tradición histórica; el paralimpismo nos añade la superación y la inclusión, la igualdad de oportunidades, el reconocimiento a la diversidad funciona, y el esfuerzo personal y colectivo; y la comunidad, la importancia de compartir y crecer juntos. Tres dimensiones que laten al unísono, impulsando un mismo corazón: el de una sociedad más justa, solidaria y humana, donde cada persona puede encontrar su lugar a través del deporte.

La Fundación Amare Terra orienta su acción al impulso de los deportes minorizados: disciplinas que, pese a su riqueza técnica, educativa y social, permanecen habitualmente relegadas del foco mediático, institucional o inversor. Muchas de ellas son disciplinas olímpicas y paralímpicas que alcanzan notoriedad durante los Juegos, pero que ciclo tras ciclo quedan invisibilizadas durante la Olimpiada, sin recibir el reconocimiento ni los recursos que en justicia merecen.

Desde una visión amplia e inclusiva del deporte, esta Fundación aprecia y apoya el valor de quienes sostienen con esfuerzo y compromiso estas especialidades: clubes, deportistas, entrenadores, jueces, acompañantes, voluntarios, patrocinadores ... Todos forman parte de un ecosistema imprescindible para el desarrollo de estas disciplinas, que encarna con autenticidad los valores del Movimiento Olímpico y Paralímpico.

El trabajo de esta entidad contribuye a visibilizar disciplinas de alto valor formativo y social, fomentando una cultura deportiva más justa, diversa y representativa, que reconozca a todas las disciplinas y a todas las personas por su aportación al desarrollo colectivo.

A diferencia de los denominados deportes minoritarios —aquellos con escasa práctica o seguimiento en una región o país, generalmente por factores culturales o de tradición—, los

deportes minorizados suelen contar realmente con una amplia base de practicantes, arraigo territorial y éxitos nacionales o internacionales, pero sufren una exclusión sistemática del foco público, mediático y financiero.

Esta situación de minorización no se debe normalmente a una falta de interés o calidad, sino a barreras estructurales: distribución desigual de recursos, escasa presencia en los medios, barreras económicas, sociales, de género o de inclusión, y una lógica de mercado que invisibiliza lo que no resulta inmediatamente rentable.

Promoviendo los deportes minorizados, la Fundación Amare Terra quiere actuar para dar visibilidad y ayudar a revertir estas desigualdades, cultivando una cultura deportiva en la que cada disciplina cuente, cada persona importe y el deporte se convierta en una herramienta real de educación, integración y transformación social.

El Premio Terra de Hércules

El Premio Terra de Hércules nace con el propósito de identificar y reconocer a aquellas personas o entidades que han promovido de forma ejemplar el deporte y los valores del Movimiento Olímpico y del Movimiento Paralímpico a lo largo de su trayectoria vital. Se premia el compromiso con valores y principios como la excelencia, la amistad, el respeto, la superación, la inclusión, el esfuerzo, el coraje, la igualdad, el juego limpio, el trabajo en equipo y la solidaridad, la hermandad o la inspiración, encarnados con autenticidad en acciones que fortalecen la dignidad del ser humano a través del deporte.

Inspirado tanto en la filosofía olímpica como en el espíritu paralímpico, este galardón trasciende los logros competitivos para celebrar el deporte como motor de transformación personal y social. Los valores que representa iluminan no solo el ámbito deportivo, sino también el educativo, el cultural y el humano, actuando como referentes universales para construir sociedades más justas, inclusivas y solidarias.

Con la mirada puesta en el futuro, y en las especialidades deportivas con menor visibilidad o recursos, la Fundación Amare Terra otorgará el Premio Terra de Hércules como reconocimiento a quienes encarnen estos ideales, contribuyendo así al ideal compartido de la unión en la diversidad.

El Premio toma su nombre de la figura de Hércules, vinculada a los orígenes míticos de A Coruña y a un faro que representa la luz, la guía y la permanencia a lo largo del tiempo. Y al igual que la Torre de Hércules ha orientado a navegantes durante siglos, las personas distinguidas con este galardón iluminan el camino del deporte como una vía para la paz, la dignidad y el entendimiento entre los pueblos.

Los premiados y premiadas forman parte de una tierra de héroes, como Hércules, una comunidad de quienes han hecho del deporte un camino de humanismo y compromiso social, donde el heroísmo no se mide en este premio por la fuerza física, sino por la capacidad de transformar vidas, derribar barreras y mantenerse firmes en valores universales. Como herederos de una labor

titánica, su legado representa la grandeza silenciosa y persistente de quienes han hecho del deporte un acto de coraje, luz y transformación.

A través del Premio Terra de Hércules, la Fundación Amare Terra contribuye a fortalecer una cultura del reconocimiento que trascienda los resultados deportivos y valore el impacto ético, social y educativo de quienes hacen del deporte un espacio de transformación. En diálogo con las instituciones, y con especial atención al ecosistema deportivo gallego, este galardón se proyecta como un símbolo de compromiso con una visión humanista del olimpismo y paralimpismo en el siglo XXI.

El Premio Terra de Hércules no es sólo un reconocimiento, es una herramienta para visibilizar referentes que inspiran a las nuevas generaciones desde el humanismo deportivo. Al distinguir a quienes han puesto el deporte al servicio de la dignidad humana, la igualdad y la excelencia ética, la Fundación Amare Terra busca sembrar un legado duradero que trascienda la competición y fortalezca los vínculos entre deporte, educación y ciudadanía.

Este galardón se inserta en un contexto más amplio de compromiso con el deporte minorizado, la historia viva del olimpismo y paralimpismo, y la construcción de un ecosistema deportivo más justo. A través del Premio Terra de Hércules, Galicia se proyecta al mundo como una tierra que reconoce el valor silencioso de quienes han hecho del deporte una forma de servir, unir e iluminar.

I Premio Terra de Hércules

Los galardones de la primera edición se entregaron el 27 de marzo de 2025 en el Auditorio de la Sede Afundación de A Coruña. La ceremonia supuso un hito fundacional para la Fundación Amare Terra, al rendir homenaje a cuatro trayectorias ejemplares que han contribuido de forma extraordinaria al desarrollo del deporte y a la difusión activa de los valores del Movimiento Olímpico y del Movimiento Paralímpico. Los galardonados de la I edición, D. Conrado Durántez Corral, D. Alejandro Blanco Bravo, D^a María José Martínez Patiño y el Comité Paralímpico Español representan, con autenticidad y coherencia, el espíritu de excelencia, respeto, amistad, superación y compromiso humano que define dichos idearios.

Sus legados, marcados por la entrega personal, la defensa de la dignidad a través del deporte y el impulso de una sociedad más inclusiva, son reflejo vivo de lo que significa encarnar estos valores no solo en la competición, sino en la vida.

Para la Fundación Amare Terra fue un honor y un privilegio otorgarles el I Premio Terra de Hércules

Con este galardón, la Fundación Amare Terra reafirma su compromiso con la dimensión educativa, cultural y ética del olimpismo, y del paralimpismo, una fuerza de transformación humana que, en palabras de Pierre de Coubertin, no tiene parangón como energía pacífica ni como movimiento de alcance sociológico universal.